



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0097

ANEXO 1 (UNO)

“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

a

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 130 1175

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.
Clave de cartera: 1650GYR0091
No. de solicitud: 50083
Unidad Responsable: GYR
Programa presupuestario: K029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 2,000,000,000.00
Localización geográfica: No distribuble geográficamente

Información del HCT del IMSS
Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 16090024
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF
Asignación presupuestaria: 1,999,899,934.85
Nombre del PPI: Equipo Médico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 946,212.68

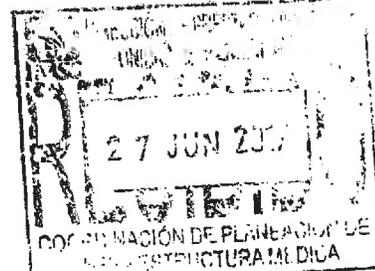
(novecientos cuarenta y seis mil doscientos doce pesos 68/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lic. David Baca Grande
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 27 de junio de 2017

Presente

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$946,212.68; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 16 bienes, correspondiente a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BM17/ 130 1175

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SIGGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SIGGC)
- C. Lorena Arreola Ulloa.- Encargada de la Jefatura de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Baja California Sur /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- Mtro. Daniel Esteban Ramírez Garcén.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sur del Distrito Federal (Ciudad de México) /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1
- L.C. Javier Alejandro Ortega Huerta.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN La Raza /1

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>
SIGGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de cartera SHCP : 1650GYR0091
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 130/11/75

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien		SAI			PREI		PREI Millenium Control de Compromisos		Monto autorizado		cifras en pesos					
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripción	URG		URG	UI	Cambio de Costo	Periodo Pital	No. de bienes
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242751	0000167550	1171	M. H. GRAL. ZONA NUM 53	FES LOE - LA PAZ.	150106	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	06530007	099001	290000	2017M08	7	59,138	413,668.05
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242752	0000167556	1171	M. HOSPITAL REGIONAL T2	TLANEPANTLA	160501	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	06530007	099001	290000	2017M08	3	59,138	177,414.88
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242753	0000167543	1171	M. UNED FAMILIAR NUM 7D	AYOTLA	152425	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242754	0000167512	1171	M. UMF Y UMAA 42	CUAJIMALPA	372409	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	2	59,138	118,276.59
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242755	0000167555	1171	UMF N°7	LOS CABOS, B.C.S	032406	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	06530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242756	0000167556	1171	M.H. ESPECIALIDADES	AZCAPOTZALCO	361901	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
53101	Equipo médico y de laboratorio	12242757	0000167586	1171	H. PEDIATRIA S.A	CUAUHTEMOC	371101	200200	531-773	0322	01	01	12097	REFRIGERADOR PARA REACTIVOS	09	09530007	099001	290000	2017M08	1	59,138	59,138.29
TOTAL:																16	413,568			946,212.68		

M. A.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17B10097

ANEXO 2 (DOS)

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y
CONDICIONES”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

9

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 531.773.0322.01.01 CLAVE PREI: 12097 FECHA IMP.: 30/01/2017 HORA IMP.: 13:04:40</p> <p align="center">NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA REACTIVOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS</p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-019GYR040-E9-2017 PARTIDA: 26 CANTIDAD: 16 MARCA: OJEDA MODELO: RVBM-399 CATÁLOGO: TÉCNICO FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A.D E C.V. HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO
<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/8HP., O DE LA POTENCIA ADECUADA SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO</p>	<p>1. DEFINICIÓN</p> <p>1.1 EQUIPO ELÉCTRICO, FIJO, PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8º C; PARA SER UTILIZADO POR PERSONAL TÉCNICO DE LABORATORIO Y QUÍMICO DEL SERVICIO DE LABORATORIO EN UNIDADES DE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE OPERACIÓN</p> <p>2. DESCRIPCIÓN</p> <p>2.1. SIN CONGELADOR</p> <p>2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC</p> <p>2.3. VERTICAL,</p> <p>2.4. CAPACIDAD 14 PIES CÚBICOS</p> <p>2.5. PUERTA DE CRISTAL CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR</p> <p>2.6. CAJA DEL DIFUSOR CON AL MENOS 3 ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO, CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR DE 7 DÍAS</p> <p>2.8. CIRCULACIÓN DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL</p> <p>2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE CUBRA EL RANGO DE 1º A 8ºC</p> <p>2.10. SISTEMA DE ALARMAS: ALARMA ACÚSTICA Y VISUAL EN CASO DE FALLA CORRIENTE CON BATERÍA RECARGABLE CON DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS</p> <p>2.10.1. CAPACIDAD DE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA SUPERIOR E INFERIOR</p> <p>2.10.2. CUANTO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS</p> <p>2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO</p> <p>2.10.4. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE</p> <p>2.10.5. PARA FALLAS EN LA CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA</p> <p>2.11. COMPRESOR DE 1/6HP</p> <p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.
Canela No. 79 A y B
Col. Granjas México
08400 Ciudad de México
Tel. 5803-1100
México city (52) (55)
www.ojeda.com.mx

Aprobado
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

Q

<p>2.12. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p> <p>2.13. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CONFORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA</p> <p>6.1. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
REPRESENTANTE LEGAL
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.





0727

ANEXO 1
Anexo Técnico, Términos y Condiciones

I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

II. CANTIDAD DE BIENES

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

a

0728



III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados"

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):
 - Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
 - Original y copia de la remisión de Pedido.
 - Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
 - Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.



0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q

0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
 - a) Número de Proveedor
 - b) Número de Contrato
 - c) Número de tránsito o de alta(s)
 - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
 - a) Número de contrato
 - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
 1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
 - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
 3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el numeral **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No	DICE	DEBE DECIR
2	<p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium). <p style="text-align: right;">(Se agrega)</p>
3	<p style="text-align: center;">Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

053

2

S
I
N
T
E
X
T
O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0097

ANEXO 3 (TRES)

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,
PUSTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

0

SIN TEXTO

ANEXOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y MOBILIARIO MÉDICO
 DIVISIONES CONTRA



ANEXO NO. 1.1 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Dominio	Guipo	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
1	Consulta Externa CMN La Cruz	Ciudad Valiente y Juarezadas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMN La Raza	11646	591.088.0157.02.01	1
1	Guajalajara	Av. Municipalismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	11646	591.088.0157.02.01	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de Hidalgo	Ingeniero Biomédico Delegacional	11646	591.088.0157.02.01	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologación de Hidalgo y Huasquey S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Cullima, Sonora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16239	564.002.0631.03.01	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.03.01	1
2	Nayarit	Nicolas Echeverría s/n Col. Cuahuahemec	Ingeniero Biomédico Delegacional	16239	564.002.0631.03.01	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	564.002.0631.03.01	3
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón Romo # 450 Norte Zona PRONAF	Jefe de Servicios Administrativos	11652	591.107.0139.04.01	1
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11652	591.107.0139.04.01	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. LP N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11653	591.107.0162.01.01	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11653	591.107.0162.01.01	1
5	Campeche	Av. López Mateos por Talamantes y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Chihuahua	Av. Ocampo y Arroyo de los Perros, Col Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Guajalajara	Av. Municipalismo Esp. Río Lerma, Centro C.P. 38060, Celaya, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Guajalajara	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gámez C.P. 38550, Irapuato, Guanajuato	Coordinador Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tlaxcoquahuac Col. C.P. 54930, Tlaxcoquahuac, Tlaxcoquahuac de Baz, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ingeniero Biomédico Delegacional	11650	591.107.0022.04.01	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11650	591.107.0022.04.01	1
5	DLACMOC/JAL	Benito Juárez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Director Médico	11650	591.107.0022.04.01	1
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Edificio Santiago Galas Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0545.01.01	1
6	Hosp. Oncología C.M.N Siglo XXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Miraflores y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	12226	593.119.0545.01.01	3
6	Oaxaca	Calle México de Chapultepec 521 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ingeniero Biomédico	12226	593.119.0545.01.01	1
7	Cobahila	Bvda. Francisco P. de Olaya 2150 OTE. Col. Terrenos Jardín C.P. 27200, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11712	591.165.0021.01.01	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Vertice C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Tlaxcala, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	1
7	México Poniente	Heriberto Enriquez Poniente No. 304 Fraccionamiento San José La Pilita C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	1
7	Quintana Roo	Av. Costa Este y Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Coordinador Biomédico	11712	591.165.0021.01.01	1
7	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86090, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ingeniero Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	1
7	Tamaulipas	Calle Cu. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	Coordinador Biomédico Delegacional	11712	591.165.0021.01.01	1
7	Tamaulipas	Bvda. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89180, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	1
8	Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21100, Tijuana, Baja California Norte	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/N Col. Ruiz Cortines C.P. 89439, San Luis Río Colorado Son.	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 59, Col. Santo Niño, C.P. 31200, Chihuahua	Jefe de Servicios Administrativos	11764	591.292.0258.01.01	1
8	Durango	María Esther Galarza No. 222 Col. C.P. 35035, Gómez Palacio, Durango	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	11764	591.292.0258.01.01	2
8	Hidalgo	Prolongación, Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxpan, Colón Centro, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	1
8	Hidalgo	Av. Michoacán No. 37 Col. Centro C.P. 42850, Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	591.292.0258.01.01	1



DIRECCION DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14

GRUPO DISTRIBUCIONAL ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Edificios	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
3	Hosp. Especialidades, Veracruz UMAE HGR MERIDA, YUC 97150, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Moguel	Director Médico	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	6
3	Hosp. General Obstericia N° 4, Distrito Federal UMAE HGR 4 SAN ANGEL, PF 5UN	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guarez	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
3	Hosp. General Obstericia N° 4, Distrito Federal UMAE HGR 4 SAN ANGEL, PF 5UN	Ing. Gustavo Peralta Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	18
8	Hosp. General Obstericia, Jalisco UMAE HGR OBLATOS CAMO, JAL	Ing. Oscar Eriasa Gonzalez Cazares	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	México Oriente HGR219 EL MOLINO, EDO MEYRTE	Ing. Anna Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Michoacán HGR20875 AVATZINGAN, MICH	Ing. Ray Boljages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Michoacán HGR1 CHAMO, MICHELIA, MICH	Ing. Ray Boljages Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
3	Nayarit HGR21 TERC. NAV	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miframontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
3	Nuevo León HGR 67 CON UMAA APODACA, NL	Ing. Fabian Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Tamaulipas HGR211 NUEVO LAREDO, TAMPS	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Tamaulipas HGR211 CIUDAD VICTORIA, TAMPS	M.C. Hector Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	5
8	Veracruz Norte HGR211 XALAPA, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte HGR211 BCCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	3
8	Veracruz Norte HGR211 SAN ANDRES TUXTLA YVITE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	1
8	Zacatecas HGR211 FREJUNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
8	Zacatecas HGR211 FREJUNILLO, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología	2
9	Chihuahua HGR211 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	11749	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
9	Distrito Federal HGR211 UMAA VILLA COMAPA	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Caldera	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	11749	531.292.0258.01.01	Dermatología	2
9	Hosp. Esq. Chihuahua C.M.N.U.I	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	11749	531.292.0258.01.01	Dermatología	2
10	Hosp. Especialidades N° 71, Distrito Federal UMAE HGR TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades N° 71, Distrito Federal UMAE HGR TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
10	Hosp. Especialidades N° 71, Distrito Federal UMAE HGR TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	3
10	Hosp. Especialidades N° 71, Distrito Federal UMAE HGR TORREÓN, COAH	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	4
10	UMAE HGR 48 LEON, GTO	Ing. Mario Alberto Mondragón Juárez	Tribunal de la División de Ingeniería Biomédica	11750	531.292.0258.01.01	Dermatología	1
11	Agua Calientes UMAE 10 AGUASCALIENTES, AAS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	2
11	Baja California HGR211 BAJA CALIFORNIA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	2
11	Baja California UMAE 50 UMAA TIJUANA, BC	Ing. Hector Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	1
11	Chihuahua HGR211 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	4
11	Chihuahua HGR211 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Caldera	Jefe de Servicios Administrativos	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	4
11	Durango HGR211 DURANGO, DUR	Dr. Hector Manuel González Simedra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segunda Nivel	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	3
11	Durango UMAE HGR DURANGO, DUR	Ing. Rosalba García González	Coordinador Biomédico	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	1
11	Durango UMAE HGR DURANGO, DUR	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	3
11	Nuevo León HGR211 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.390.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas	3

ANEXOS

INVERSION DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 17 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Unidad Médica	Distribución	Beneficiario	Administrador de Contrato	Coordinador Biomédico	Correo Electrónico	PREI	SAI	Dato de Búsqueda	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidei Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF45 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industrias S/N Col. Nueva Central C.P. 78070, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Urzúa Tirado Escobosa	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diafrámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11861	531.380.0806.03.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
12	Hosp. Traumatología, Magds de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesano Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quincea Roo Col. San Francisco Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Pablo García No. 112 Col. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	1
13	Hosp. Traumatología, Magds de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Gardesano Col. San Nicolás Tehuacán, C.P. 75720, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	11861	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de células.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Villalongin No. 117 E/ Manuel Contreras y Lomas Miramonte Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UNAE	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magds de las Salinas DF	UMAE UMFPR MAG DE LAS SALINAS	Av. I.P.N. 1603, Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguascalientes	HGZ 2 AGUASCALIENTES, AGS	Av. de los Conces No. 102 Col. Fraccionamiento Opalescentes C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Carén y Anillo Periférico S/N Col. Tapachula Centro C.P. 30200, Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avenidaño Aráoz	Ingeniero Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
16	Baja California	HGZ20 MEXICALI, BC	Av. Lerdo y Calle "F" Col. Nueva C.P. 21100, Mexicali, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Av. Reforma No. 84 Fracc. Bahía C.P. 22880, Ensenada, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Av. López Mateos por Talamantes y Quincea Roo Col. San Francisco Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CARMEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernaciones y Norvellitas, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Baso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF33-UMMAB6 CHIHUAHUA, CHIH	Av. Ocampo y Arroyo de las Perros, Col. Palomar, C.P. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF	Reforma No. 6 Entre Hidalgo y Atecas Col. Azcapotzalco C.P. 02000, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guamajuato	HGZ2 CELAYA, GTO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 38080, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guamajuato	UMF33 LEÓN, GTO	Bvd. Torres Landú No 5803 y Generato Col. Jardines de Jerez 2a. Sección C.P. 37530, León, Gto.	Ing. Mónica Letitia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA-APODACA NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.6, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Carretera y Niños Héroes S/N, C.P. 67700, Linares, Linares, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Colón Col. C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Av. Penitenciaría y Fidei Velázquez S/N, C.P. 64280, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7000A SAN PEDRO GG, NL	Bvd. Díaz Ordaz y María Camó Col. La Leona C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Entidad	Unidad Ejecutora	Centro de Costo	Administrador del Contrato	Centro de Costo	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF64 SAN LUIS POTOSÍ, SUP	Ing. Linda Lúthi Trivedi Escobosa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.trivedi@imss.gob.mx	11860	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ66 VILAHUERRA, TA6	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11860	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ 7 TLAXCALA, TLAX	Ing. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HQZM36 CD CAROL, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF63 BOCA DEL RIO, VER NTE	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	Estimulador tens.	2
17	Coahuila	UMF70 SAUTILLO, COAH	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF11 BERRAYUJO, DF NORTE	Ing. Roberto Manuel Uribe Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.uribe@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF120MAMAZZ CLAJIMANAPA, DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	Distrito Federal Sur	HQZ24 COC DEL PASO Y T. DF SUR	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HQZ35 GOMEZ PALACIO, DGO	Dr. Hector Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HQZM41 IGUALA, GRO	Ing. César Alejandro Barzani Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.barzani@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hgo. Especialidades, Yucatán	UMF6 HSP, MEXIDA, YUC	Dr. Francisco Javier Cuervo Magaña	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hgo. Grupos Obstetricia N° 23, Nuevo León	UMF6 HGO 23 MONTERREY, NL	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guerra	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alanmontemayor@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hgo. Grupos Obstetricia, Jalisco	UMF6 HGO OBILOTOS CAMD, JAL	Ing. Oscar Eliazar González Cazes	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF66 ATOYACÁN, JAL	Ing. Christopher Guillermo Chiva Meliur	Ingeniero Biomédico	christopher.chiva@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF67 SANTA CLARA, EDO MEX	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX OTE	Ing. Javier Rodríguez Cuenca	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	HQZM5 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HQZ51, METPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	HQZ21 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	HQZ21 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF230 TOLUCA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF234 ZIMCANTEREC EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF273 TERMA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF58 LAS MARGARITAS, EDO MEX	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF60 SATULTE, TLANE, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF216 XTAPALACA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF285 TLANQUILISTENGO, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF427 TERANANGO DEL VALLE, EMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF236 EL ORO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8

ANEXOS MEXICO DIVISION DE CONTRATO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Diligencia	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Categoría	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	México Poniente	UMF97 NAUCALPAN, EDO MEX PTE	Calle Atlante S/N Edo. Av. 16 de Septiembre Col. San Bartolo C.P. 59000, Naulcapan de Juárez, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Cdta. Huixquilucan No. 1 Col. Rio Hondo C.P. 53800, Naulcapan de Juárez, Naulcapan de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF66 ROSARIO INDUSTRIAL, EMEX PTE	Calle Carrizales No. 1 Col. Progreso Industrial C.P. 54460, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EMEX PTE	Av. San Ildefonso S/N Entre Mirador y Puentes, Col. San Ildefonso, C.P. 5447, Villa Nicolás Romero, Nicolás Romero, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF187 ATIZAPAN, EDO MEX PTE	Calle Francisco Barrera S/N Col. Ampliación La Higuera C.P. 52940, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF192 ATIZAPAN DE Z EMEX PTE	Av. Villa de Allende S/N Col. Lomas de Atizapan C.P. 52977, Ciudad López Mateos, Atizapan de Zaragoza, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF28 SAMTAJANA ILIOTINGO, EDO MEX PTE	Callejón Toba Grande S/N Col. Epifanio Sano C.P. 54570, Santa Ana Ilotzingo, Ilotzingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF235 VALLE DE BRAVO, EMEX PTE	Avenida Zaragoza 211 Col. Centro C.P. 51200, Valle de Bravo, Valle de Bravo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF235 ATLACAMULCO, EDO MEX PTE	Libramiento Jorge Jiménez Cantú Esquina Colón Ordóñez S/N Col. Fovissate C.P. 50450, Atlacmulco de Fabela, Atlacmulco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF229 TEMANACINGO, EDO MEX PTE	Av. Insurgentes S/N Col. San Diego C.P. 52400, Temanacingo de Degollado, Temanacingo, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Poniente	UMF234 OCOLORINES, EDO MEX PTE	Calle Heriberto Enríquez Pontón No. 304 Fraccionamiento San José La Pilla C.P. 52140, Metepec, Metepec, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF190 HUICQUILUCAN, EDO MEX PTE	Km. 14.5 Carretera Naulcapan - Huixquilucan Col. Fkko San Cristóbal, BT Trajo C.P. 52760, Huixquilucan de Degollado, Huixquilucan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF246 JOCOITILAN, EDO MEX PTE	Peñón Laguna No.301 C.P. 50700, Jocoitilan, Jocoitilan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF248 SMWATEO ATIENCO, EMEX PTE	Av. Libertad S/N Barrio de Guadalupe, C.P. 52100 San Mateo Atenco, San Mateo Atenco, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF495 TIENO TLAXIQUILCO, EMEX PTE	Calle Primavera No. 105, Lote 8, Barrio Los Unidos, C.P. 50030, Talca de Lerdo, Talca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
17	México Poniente	UMF250 LA MAGDALENA, EMEX PTE	Av. Dr. Nicolás San Juan No. 114 Edo. Calle San Rafael 63, Col. La Magdalena, C.P. 50040, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Michoacán	HGZM47 ZAMORA, MICH	Av. Vidiero y Paseo de Los Almendros S/N, C.P. 59800, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	HGZM7 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
17	Michoacán	HGZM12 LAZARO CARDENAS, MICH	Av. Lazaro Cardenas 134 Col Centro C.P. 60300, Ciudad Uxaro Cardenas, Uxaro Cardenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	HGZM24 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Puntarón C.P. 61674, Pedernales, Tadmbaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	HGZT LA PIEDRA, MICH	Calle Ciprés 63 Col. Las Aboladoras C.P. 59357, La Piedra de Cabada, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF120 PATECUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61800, Patecuaro, Patecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Michoacán	UMF15 SANLUJO, MICH	Calle Heriberto Jara S/N Col. L. Cardenas C.P. 59000, Sahuyayo de Morelos, Sahuyayo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Michoacán	UMF118 TITACUARU, MICH	Calle Salazar Nte. 148 Edo. Con Landa y Pifa Col. Moctezuma C.P. 61505, Heróles Zibacoaro, Zibacoaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Michoacán	UMF73 UMAAA-MORELIA MICH	Av. Camelinas Edo. S. Flores Num. 1901 C.P. 58070, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
17	Michoacán	UMF80 MORELIA, MICH	Av. Madero Pte. 1200, Col Centro C.P. 59000, Morelia, Morelia, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
17	Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Carr. Zinapecuaro-Huixquilucan de Guadalupe S/N Km 7 Entre Las Calles Rafael Carrillo Puerto y Felix Ireta C.P. 58590, Zinapecuaro de Figueroa, Zinapecuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Michoacán	UMF21 LACONA, MICH	Calle 20 de Noviembre S/N Col. Elías Centro C.P. 59800, Jaena de Parícuti, Jaena, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	Michoacán	UMF37 ANGANIGUERO, MICH	Col. Independencia S/N, C.P. 63411, Mineral de Angangueo, Angangueo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2



ANEXO No. 14
CUBA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Distribución	Unidad Médica	Centífico	Administrador de Contrato	Grupo	Cuenta Electrónica	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 UZARZO CABRERA, MICH	Av. Melchor Ocampo S/N, Col. Pie de Casa C.P. 60950, Ciudad Lázaro Cárdenas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF70 JUNGUPEO, MICH	Calle Fuente de Cópico 45 y Blopaz Col. La Granja C.P. 61470, Junguapeo de Juárez, Junguapeo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF48 HUEPAMO, MICH	Perifoneo Contramar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huepamo de Juárez, Huepamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Michoacán	UMF61 TIZAPALTA, MICH	Av. L. Cárdenas S/N, Carretera Federal a Tizapalpa, C.P. 61540, Tizapalpa, Tizapalpa, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF13 COTULA DE LA PAZ, MICH	Calle Guay y Vialto 281 Col. Centro, C.P. 59940, Cofre de La Paz, Cofre de La Paz, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF50 MARRAYATO, MICH	Carr. Marrayato Saltillo 3, Col. Hidalgo Carretera Km 3 S/N, Col. 50 Miguel Cárdenas, Marrayato de Ocampo, Marrayato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N, Col. Amalí Flores C.P. 60980, Las Guacamayas, Lázaro Cárdenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Michoacán	UMF79 TLAQUILHUA, MICH	Car. del Carmen 2, Compaño Industrial, C.P. 61060, Tlapachilpan de Rayón, Tlapachilpan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMF81 URUPAPAN, MICHOACAN	Trambazo 501 Ego. Jazóna Col. Valle Burato, Entidad del Cerro, C.P. 60130, Urupapan, Urupapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Boljones Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.boljones@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF82 ZAMORA MICHOACAN	Urbanismo Nte. Romero de Torre S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF27 SAN JOSE DEL VALLE, MICH	Calle 1 No. 171, Finc. Bahía de Bandejas	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HSSM70 SABIÑAS HIDALGO, NL	Escobedo y Adama S/N, C.P. 65300, Ciudad Sabiñas Hidalgo, Sabiñas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	HSSM71 MONTEBOMBONES, NL	José M. Paray y Balbastro C.P. 67500, Montebombones, Montebombones, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Michoacán	UMF14 COBERTA JIMENEZ, NL	Av. Entre 15 y 18 S/N, C.P. 67450, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Michoacán	UMFHT6 ALLENDE, NL	Morales y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Allende, Allende, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMF74 SAN PEDRO EG, NL	Bvda. Diar Oñaz y María Canal Col. La Leona, C.P. 66210, San Pedro Garza García, San Pedro Garza García, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMF73 GUADALUPE, NL	Arce y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Nuevo León	UMK45 GARA ESCOBEDO, NL	Celestino García y Guajalpan, Col. Celestino García C.P. 66950, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	14
17	Nuevo León	UMF66 PUERTO NUEVO APADZACA	Bo. Pilon 1000 Pueblo Nuevo Apadiza, C.P. 66605, Ciudad Apadiza, Apadiza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Nuevo León	UMF68 VILLA DE GPE, NL	Av. Melchor Israel Cuevas 150, Col. Financ. de la Sierra, C.P. 67150, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Nuevo León	UMF69 MCINTERRY, NL	En. Mar de Jesús, Carretera 14, Llanera Col. Valle Verde C.P. 64560, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Nuevo León	UMF70 ZUZAUA, NUEVO LEON	Reforma No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zuazua, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Puebla	UMFH24 IZCORA DE MATAMOROS, PUE	Km. 175 Carretera México - Sushane Usuar de Matamoros S/N, C.P. 74000, Ixcora de Matamoros, Ixcora de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF17 MOCTEZ DE JUAREZ, PUE	Alameda y Foch C.P. 73980, Xicotepet de Juárez, Xicotepet, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF15 HUACUCHARINGO, PUE	Corredora 2 Col. Centro C.P. 73150, Huachcharingo, Huachcharingo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3
17	Puebla	UMF43 TETELA DE OCAWAP, PUE	Car. Rio Papalote S/N, Col. Barrio Zapalpa, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocampo, Tetela de Ocampo, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	1
17	Tabasco	HSSDM74 TENOSIQUE, TAB	Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 86950, Tenosique de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	4
17	Tabasco	UMF18 VILLAHERMOSA, TAB	Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Tabasco	UMF19 VILLAHERMOSA, TAB	Problema 1, Zaragoza Espadas Carretera Carretera de Baudillo, 102 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86970, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	5
17	Tabasco	UMF5 EMILIANO ZAPATA, TAB	Problema C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente A La Etc. Primaria, C.P. 86690, Problema C-16 General Emiliano Zapata, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Problema C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86900, Problema C-29 General Vicente Guerrero, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de portafolio de fondos federales.	3



ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTINUTOS

Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Cargo	Correo Electrónico	PSJE	SAI	Descripción	Cantidad
Tabasco	UMF23 PEDRO COLORADO, TAB	Pedro C-26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 86421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Minutagrullo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF15 CO PEMEX, TAB	Lázaro Cárdenas 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Minutagrullo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF16 TEMPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Equilina Felix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Tempa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMF71 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86500, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Tabasco	UMF27 MACUZPANA, TAB	Bvd. Rowena S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuzpana, Minutagrullo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF17 PARAIISO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Camela, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tabasco	UMF41 BENTO JUAREZ, TAB	Ing. Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Utenolado Benito Juárez G, Cajonetas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Tamaulipas	HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 89000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	hector.gutierrezca@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatán	HGZNR16 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatán	UMPH19 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida - Sital, Col. Centro C.P. 97350, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Yucatán	UMPH50 CONKAI, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Yucatán	UMF60 MERIDA, YUC	Calle 22 No. 397 X 31 y 35 Fracc. Juan Pablo II Col. Xoclin C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatán	UMF41 ACANESH, YUC	Calle 21 No. 177 X 201 32, Col. Centro, C.P. 97390, Acaneh, Acaneh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Yucatán	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanu, Maxcanu, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Yucatán	UMF20 CAUCEI, YUC	Calle 807 No. 675, Complejo Habitacional Ciudad Caucei, C.P. 97314, Caucei, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatilh Amado Gómez	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Zacatecas	UMF9 CONCEPCION DEL ORO, ZAC	Francisco I. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Lerma No. 23 y Zaragoza C.P. 98400, Rio Grande, Rio Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Zacatecas	UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Zacatecas	UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Emiliano Zapata Oriente S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Abasco C.P. 99500, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98880 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF17 CANERA DE V ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Victor Rosales, Canera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Zacatecas	UMF27 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99960, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF25 HUAMUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 5 de Feb S/N, C.P. 99670 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Zacatecas	UMF31 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaltenango de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Zacatecas	UMF1 ZACATECAS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Descripción	Unidad Federativa	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PIE	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa OMN LA RAZA	CDMX	Ciudad de México, D.F. - Cuauhtémoc, Calle de la Raza, C.P. 06930, D.F.	Ing. Sergio Adán Talavera Díaz	Supervisor Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del OMN La Raza	sergio.talavera@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25	UNAM	Av. Lincoln y Fidal Valázquez, Col. Nueva Morelos, C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71	UNAM	Bvd. Raudonbarbazote, Col. Torremorán, C.P. 27200, Torremorán, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Corral	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeside	UNAM	Av. Lizaso Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donato Colosio, y Av. Casa de Justicia, Sector las Flores, C.P. 24097, Torremorán, Coahuila	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UNAM	Av. Cuauhtémoc, Esp. Cervantes y Padilla S/N, Col. Formosa, Hogar Veracruz, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zúñiga Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zuniga@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2	UNAM	Calle Progreso, Huelmo y Huelmo S/N, Col. Cofradía, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Pedro Jesús Villaverde Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villaverde@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N. Siglo XXI	UNAM	Av. Cuauhtémoc No. 397, Entre O. Márquez y E. 3 Sur, Col. Doctores, C.P. 06720, D.F. - Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canchich	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Penitente	HGZ	Av. Carlos Paz No. 28, Col. San Benito, Nueve de Mayo, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Amara Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amara.villarreal@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. León	UNAM	Diago Díaz de Sotomayor 194, Balcones de Santo Domingo, C.P. 66446, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Puebla	HGZO	Av. Fidal Valázquez y 43 Sur No. 4211, U.H. Inonavit, Mariposa, Puebla	Ing. Alberto Agustín Cárdena Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cardenag@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Querétaro	UNAM	Av. 4, Escuela Con Calle 47 S/N, Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Coordinador Delegacional de Biomédica	Juan Zaramán	juan.zaraman@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Tlaxasco	HGZTL	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca, C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tlaxasco	HGZTL	Av. Francisco Trujillo, S/N, Entre Carreras, Circuito del Golfo, Col. Pueblo Nuevo, C.P. 86900, Cárdenas, Cárdenas, Tlaxasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HGZAG	Av. de los Conos No. 102, Col. Fraccionamiento Opalimex, C.P. 20150, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	2
20	Baja California	HGZBC	Av. Ponce Gil y Av. Juárez No. 100, Col. Zona Norte, C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Hosp. Cardiólogía N° 34	UNAM	Av. Lincoln y Fidal Valázquez, Col. Valle Verde, 2o Sector, C.P. 64180, Monterrey, Nuevo León	Uc. Eduardo Bernal García	Director Administrativo de la UNAM	eduardo.bernal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	5
20	Hosp. General C.M.N. La Raza	UNAM	Ciudad de México, D.F. - Cuauhtémoc, Calle de la Raza, C.P. 06930, D.F.	Ing. José Luis Rivera Bolaños	Jefe de la División Biomédica	jose.lrivera@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	4
20	Jalisco	HGZJA	Av. Circunvalación Ojalato No. 2208, Col. Felipe Arceles, C.P. 44700, Ojalato, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niblas	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	México D.F.	HGZDF	Av. Guazmo Bar No. 28, Col. San Bartolo Navegación, C.P. 53000, Irapuapuán, Irapuapuán, Edo. de México	Ing. Amara Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	amara.villarreal@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Nayarit	HGZNT	Av. Insurgente No. 727, Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZNL	F. Lozano y Rodde, Col. Benito Juárez, C.P. 64120, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZNL	Mexicanos y Zúñiga S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZNL	Av. Félix U. Gómez y Av. Español E, Ojalato S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZNL	Carretera Miguel Alemán km 7.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZNL	Av. Juárez y Carretera A Laredo, Col. Ciudad Jardines, C.P. 66640, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal al bipolar.	3



**ANEXO No. 1-A
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Unidad Médica	Demarcación	Administrador del Contrato	Cargos	SA	Descripción	Cantidad
Nuevo León	HGMZF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Dts. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	fabian.alonso@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Oaxaca	HGZ1-UMAA OAXACA, OAX	Ciudad Héroes de Chalchicomula 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Oaxaca	HGZ3 SN JUAN B TUXTPEC, OAX	Carretera Tuxtpec-Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuxtepec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista, Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	ramon.moncada@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Garcésapo Col. San Nicolás Teotihuacán, C.P. 71720, Teotihuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Camdeña Villalobos	alberto.camdeña@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Queretaro	HGZ3 SN JUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0230 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suenz López	juan.arturo@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	HGZ7 HERMOSILLO, SON	Juárez y Seguro Social S/N, Colonia Modélio, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	yanis.fontes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Sonora	HGR1 CD OBREGON, SON	Misericordia y Prolegación Guerrero, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85120 Ciudad Obregón, Obregón, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	yanis.fontes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
Sonora	HGP HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Pedro Olvera Benito Juárez y Istmo Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yanis Gabriela Fontes Hernández	yanis.fontes@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Tlaxcala	HGZ46 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86060, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
Tlaxcala	HGZ7 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trujillo Guerra S/N Esa, Carretera Circuito de Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, C Cardenas, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	karim.tapia@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 38000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
Guajuato	HGMZF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Gama C.P. 36650, Irapuato, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	HGZ197 TEOCOC, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamantes S/N Col. Niños Héroes C.P. 56153 Teococ de Mora, Teococ, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	2
México Oriente	HGZ51 LOS REYES LAPAZ, ENECOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	1
Tlaxcala	HGZ1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lt. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	2
Zacatecas	HGZ1 ZACATECAS, ZAC	Inferior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	fernando.enriquez@imss.gob.mx	Micrófono para cortes de parafina.	1
Agua Calientes	HGZ2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yáñez	laura.martinez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Guajuato	HGMZF1 LEON, GTO	Corral No. 101 Col. San Rafael C.P. 37180, León, Guajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	monica.pacheco@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	7
Hosp. Especialidades N 71, Coahuila	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolucón P.650 OTE. Col. Torreon Jardín C.P. 27200, Torreon, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	rafael.ortega@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Itzamal, Cuautlán Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
Quintana Roo	HGZ3 CANCUN R ROO	Av. Caba Equilina Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	jaime.magallon@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Sinaloa	HGR1 COLUACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80000, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	oscar.rivera@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE HEDMATHIA OBLACANOCJAL	Bellavista Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Ing. David Nava Rodríguez	david.nava@imss.gob.mx	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Av. Guadalupe No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	gustavo.perales@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1
Hosp. Gineco Obstetricia N 4, Distrito Federal	UMAE HGO 4 SAN ANSEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Almirante e Hidalgo Col. Tlaxiplotlan San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1
México Oriente	HGZ57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxiplotlan S/N Fracc. La Quebrada, C.P. 54739 Cuautlán Itzamal, Cuautlán Itzamal, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	javier.rodriguez@imss.gob.mx	Procesador automático de tejidos.	1



ANEXO No. 14
LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partido	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Carrera Específica	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
23	Sonora	HGGZ HERMOSILLO, SON	Materia y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vania Gabriela Torres Hernández	Coordinador Biomédica Delegacional	vania.torres@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
23	Tamaulipas	HGMZP3 CD MANTE CLAVE VIEJA	Bvda. Luis Echeverría Álvarez, 300 Zona Centro C.P. 29900 Ciudad Mante, Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de vidjos.	1
24	Guerrero	HGMZG CELAYA, OTTO	Av. Independencia Esq. Río Lerma, Centro, C.P. 39000, Celaya, Guerrero	Ing. Mariana Ledesma Pérez-Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	maria.perez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	2
24	Jalisco	HGMZM78 TALA, JALISCO	Simón Bolívar esq. López Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nietus	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
24	Tamaulipas	HGGZ J7 MIGUEL ALBMAN, TAMPS	Calle 011 entre Mifas Heras y Felipe Guerra Centro, Col. Zona Tamaulipas	MC Héctor Antonio Gutiérrez Candiano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre	1
25	Hoop. Oncología CMAN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA CMANSXXI	Tamaulipas Av. Cuauhtémoc No. 330 entre Dr. Martínez y Hg 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Chubich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD MEZA, BDO MEX. OTE	Av. López Mateos Esquina Chimalhuacán, Col. El Palmer C.P. 57420 Ciudad Nezahualcóyotl, Nezahualcóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuatrecasas	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGMZM2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profronter G. Torres S/N, C.P. 64010, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabian Armenta Alvarado	Coordinador Biomédico	fabian.alvarado@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGGZ M18 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala de Madero, Tlaxcala, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 173, Col. Centro C.P. 98900, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pes cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF10 ALPA, ZAC	Antonio Cervantes No. 1402 Esq. J. Isabel Kehler, C.P. 98900, Alpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlos Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/N, Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro, C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Ramon Loggan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.logan@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal S-ur	UMF192UMAA42 CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Esq. Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05280, Del. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F.	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hoop. Especialidades CMAN LA RAZA	UMAE HE CMAN LA RAZA	Seris y Zatechla S/N Col. La Raza C.P. 02390, Del. Azcapotzalco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hoop. Pediatría CMAN Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA CMANSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Martínez y Eje 3 Sur Col. Doctores C.P. 08720, Del. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGGZ3 LOS REYES LAMPAZ, EMBEXOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Curianda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGGZ2 GUSTAVO BAZ TLAMF, EMBEXO	Av. Gustavo Baz Sin Numero, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalampán, Tlalampán de Baz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Curianda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 AYOTLA, EDO MEX. OTE	Procc. José de la Mora Mata 4 C.P. 55540, Ixtapalapa, Ixtapalapa, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Curianda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agua Calientes	UMH4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallegos No. 330 Col. Bugambilia, C.P. 20800, Calvillo, Agua Calientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMH12 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF10 CAMPECHE, CAMP	Av. Alvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMH11 CAMPECHE, CAMP	Av. Llave Urbina x Fundadores Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMH3 LA JOYA, CAMP	Carrera Campeche - Campeche Km. 54 Manzaná 4 Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CD DEL CAMARON, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Hovestias, Col. Santa Isabel C.P. 24157	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOBEICHER, CAMP	Calle 18 No. 66 Av. Col. Hobeichen, Centro C.P. 24600, Hobeichen, Campeche	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1



ANEXO No. 1.4

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Clave	Deligación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Coahuila	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Concordia por Circuito Páez Girón No. 112 Gm. Concordia C.P. 24085, Campeche, Campeche Coahuila	Ing. Juan Alberto Basco Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.basco@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
27	Coahuila	HEZ 11 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 37 Km. 5 Col. Dolidas C.P. 36070, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZMF 2 SALTILLO, COAH	Bvd. Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Franciscanamiento (Kiosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Coahuila	HEZMF 18 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución No. 250 Ote. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZMF 24 NUEVA ROSITA, COAH	Bvd. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZMF 25 NUESTRO SEÑOR DEL PUENTE, COAH	Av. Rodolfo López Martínez Col. Centro C.P. 26850, Nuevo Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	HEZMF 21 SAN PEDRO DEL COL, COAH	Francisco I. Madero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Páez de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Coahuila	UMF 7 UMANA	Dmaso Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila.	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetrical N° 23, Nuevo León	UMAE HGD 23 MONTENREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montañayor Guviera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montañayor@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Hosp. Gineco Obstetrical N° 4, Distrito Federal	UMAE HGD 4 SAN ANGELO, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 285 Entre Altimirano E Holoag Col. Tlalpañ San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Peralas Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.peralas@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Michoacán	HGZMF 2 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58900, Zacapu, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF 9 APATZINGAN, MICH	Calle Convergencia y 23 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60650, Apatzingán de la Constitución, Acapulco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF 17 LOS REYES, MICH	Av. 10 de Septiembre 165, Centro C.P. 60600, Los Reyes de Sotillo, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	HGZMF 24 FEDERALES, MICH	José Ma. Morelos 501, Carretera Federal Pedernales-Panama C.P. 61671, Pedernales, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Gardena S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH18 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar Nte. 143 Esq. Con Landa y Pías Col. Mochitama C.P. 61505, Heredia Zúñiga, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH26 TARETAN, MICH	Rafael Ruiz Rojas 143 Centro C.P. 61730, Taretan, Taretan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMFH64 PURUANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58900, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF77 LA PIEDRA, MICH	Bvd. Adolfo López Mateos 520, Col. Centro, C.P. 59500, La Piedra de Cabadas, La Piedra, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF28 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Jacona 30, Frente al Ingerito Sta. Clara C.P. 59561 Tzucubaro, Tzucubaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF11 NUEVA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas, y Condesa S/N, Col. Centro A Un Lado de La Presidencia y DF Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Mijica, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF58 TEPALCANTEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Ním. 8, Col. Centro de La Cruz Entrensa del Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF40 COALCOAMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Horetana 23 Col. Centro C.P. 58900, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH	Periferico Colimar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Cardenas S/N, Carretera Federal A Huétamo, C.P. 61540, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF43 CHURUMILCO, MICH	Av. Venanzuz S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumbito, Churumbito, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Ponce C.P. 60950, Las Guacamayas, Uztaro Chiricenas, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF22 TEPALCINGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 62300, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF5 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Esq. Con Correidora Col. Centro C.P. 62750, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Morelos	UMF21 JANTETELCO, MOR	Alianza y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Jantetelco, Jantetelco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Morelos	UMF19 TEPICZELAN, MOR	Calle Paraiso 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62320, Tepiczelán, Tepiczelán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Oaxaca	UMF 65 STANISLAO DEL CAMINO, OAX	Alamos 1200 Esquina Con Alhulles, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3

O

T

X

E

T

Z

I

S

0742

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO No. 1.5
Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que implique la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*						
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo	

(*) Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

10



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple convalidada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).



- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) , considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: _____

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trató para su conocimiento.





FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Q



"Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipos 2									
1									

Equipos Accesorios 3									
4									

(*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	----

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

Q

0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro:

	13	14	15
Medico:			
Técnico			
Enfermera			
Servicio básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves

Q

0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



FIRMANTES

Unidad Médica: (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)

Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el bien en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de participación en la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesión
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONTRATO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ANEXO No. 1.6
 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

0754

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica
 No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXIOS
DIVISION DE CONTRATOS





Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		13	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)
		(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONFIDENTIAL





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número
17BI0097

ANEXO 4 (CUATRO)

“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

(Handwritten mark)

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
 - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
 - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

SW TEXTO

**ANEXO No. 5
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

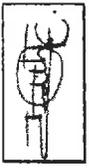
PROCEDIMIENTO:	LA-0180VTR040-ES-2017	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
NOMBRE O CALÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		

Partida	Código	Descripción	Cantidad	PAR IVA	Porcentaje de Descuento (Deberá coincidir con el de Contratos)	Descuento	Precio Unitario con Descuento IVA	Importe Total antes de IVA
24	12313	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00	3.30%	2,201.10	64,498.90	257,995.60
25	12314	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92	31.50%	15,846.36	34,459.56	275,676.44
26	12097	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29	32.35%	16,492.45	34,488.84	551,821.45
27	12311	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.94	30.54%	16,373.27	37,239.67	2,457,791.99

SUBTOTAL 3,543,285.48
IVA 566,925.68
TOTAL 4,110,211.16

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR
 REPRESENTANTE LEGAL
 REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Handwritten signatures and initials, including the number 041.

SW TEXTIO